



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

5577-D-18
OD 1003

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar su reconocimiento a la labor que desarrolla la Escuela Patagónica de Narración Oral contando leyendas de la Patagonia y relatos de tradición oral de la región, en escuelas, espacios culturales, cafés literarios, hogares para familias en riesgo, hospitales y centros de salud, áreas de salud mental y ciclos de arte en vivo, con el objeto de reafirmar la identidad cultural de la región.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL..... 29 MAR 2019

